



¡No se deje engañar!: MinTrabajo no imparte formación ni emite certificados de trabajo en alturas

(.myCarousel1)



(.myCarousel2)



(.myCarousel3) || (.myCarousel4)

- Denuncie prácticas irregulares y aclare sus dudas sobre la emisión de este documento a través del correo electrónico: recepciondequejas corrupcion@mintrabajo.gov.co (<mailto:recepciondequejas corrupcion@mintrabajo.gov.co>)

BOGOTÁ, 15, dic./2022.- En el marco de la apertura del Simposio de Seguridad y Salud en el Trabajo del sector hidrocarburos, el Ministerio del Trabajo hizo un llamado a los ciudadanos para que no desarrollen actividades irregulares y delictivas para la consecución de certificados de trabajo en alturas.

“Existen más de 400 centros de entrenamiento certificados por el Ministerio del Trabajo que están autorizados para la formación en estas actividades de alto riesgo. No caigan en el error de comprar certificados falsos, primero está la preservación de la vida”, Néstor Morantes, asesor del viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección.

Los presuntos estafadores estarían cobrando entre \$350.000 y \$800.000 por emitir dichas constancias a nombre del Ministerio del Trabajo para los interesados en cumplir con este requisito en su proceso de contratación. Cabe resaltar que el Ministerio no ofrece este tipo de capacitación ni entrenamiento, por tanto, no emite estos certificados.

La cartera laboral reitera que este trámite se realiza de manera gratuita, una vez las instituciones habilitadas para impartir este tipo de formación hayan cargado la documentación respectiva que certifica que la persona ha culminado satisfactoriamente su proceso de capacitación en alturas.

La ingeniera industrial de Yopal, Tania Mesa, comparte su experiencia: *“en marzo pasado me llamaron para trabajar en la vía Sogamoso y para firmar el contrato me pedían los cursos de alturas y como no los tenía, le pagué \$ 790.000 a un intermediario que ellos mismos me dieron, luego de consignar el dinero no me volvieron a contestar, entonces reporté la cuenta en el banco y puse la denuncia en la Fiscalía”.*

Compruebe la veracidad de la constancia, ingresando el número de cédula aquí: https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx (https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/consulta_ext.aspx)

Situación similar le ocurrió a Yeimmy Gómez, el pasado mes de noviembre en el municipio de Turbaco (Bolívar): *“Me llamaron para un empleo donde me exigían un curso de coordinador de altura, al no contar con este el señor que me contactó me dio un contacto donde dan el curso y llamé. El señor me suministra su WhatsApp para enviar las constancias, pero el reclutador me dice que esta debe aparecer en el sistema, de*

inmediato llamo al funcionario del Ministerio del Trabajo y me informa que subirlo tiene un costo de \$ 430.000 mil pesos, realicé la consignación de \$ 355.000 porque no tenía más, pero nunca cargaron la información”.

La certificación en alturas hace parte del programa de capacitación, entrenamiento, inducción y reinducción, reglamentado a través del Decreto 1072 del Ministerio del Trabajo y es impartida únicamente por las instituciones previamente reconocidas por esta entidad.

Consulte la lista de las instituciones habilitadas por el Ministerio para ofrecer cursos y emitir constancias de trabajo en alturas:

<https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/oferentes.aspx> (<https://app2.mintrabajo.gov.co/CentrosEntrenamiento/oferentes.aspx>).

Descargue la constancia de trabajo en alturas en: www.mintrabajo.gov.co (<http://www.mintrabajo.gov.co>)

MINISTERIO DEL TRABAJO

Sede Administrativa

Dirección: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110221
Teléfonos PBX: (601) 3779999

Canal Presencial

Sede principal en Bogotá: carrera 14 No.99-33 piso 6°
Puntos de Atención en Nivel Territorial (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)
Si usted requiere agendar cita presencial con el fin de recibir asesoría laboral, debe comunicarse al conmutador (601) 3779999 Opción 2, luego marque otra vez opción 2 .

Canal Telefónico

Call Center: Horario de Atención Lunes - viernes 7:00 a.m. - 7:00 p.m.
Sábado: 7:00 a.m. - 1:00 p.m.
Bogotá (601) 3 77 99 99 Opción 2
Línea nacional gratuita 018000 112518
Para Bogotá, marque desde el celular: 120
Línea Anticorrupción: (601) 3 77 99 99. Marque opción 2 y luego opción 3

Canal Virtual

haga clic en las siguientes opciones

- PQRSD

(<https://pqrsd.mintrabajo.gov.co:9444/SedeElectronicaWeb/seg/CU0042.xhtml>)

- Chat ([https://chat1-cls21-](https://chat1-cls21-dal.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/WebChatMinTrabajoV1?token=B692E9DEDE0D9C3EC561F7C4FC251B2A)

[dal.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/WebChatMinTrabajoV1?token=B692E9DEDE0D9C3EC561F7C4FC251B2A](https://chat1-cls21-dal.i6.inconcertcc.com/inconcert/apps/webdesigner/WebChatMinTrabajoV1?token=B692E9DEDE0D9C3EC561F7C4FC251B2A))

- Videollamadas ([https://ws-](https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajo/)

[bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajo/](https://ws-bpm.inconcertcc.com/VCmintrabajo/))

Notificaciones Judiciales

notificacionesjudiciales@mintrabajo.gov.co
(web/guest/atencion-al-ciudadano/notificaciones-judiciales)

Canal Escrito

Para presentar su correspondencia dirigida a las dependencias del nivel central en Bogotá por favor dirigirse a la carrera 14 No.99-33 piso 6°.

Para la correspondencia dirigida a las direcciones territoriales por favor visite el siguiente link:

<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales> (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/el-ministerio/directorio/direcciones-territoriales>)

Sin embargo, con ocasión de la emergencia sanitaria por el Covid-19, no se está atendiendo presencialmente, por lo que se agradece enviar su correspondencia al correo:

solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co
(<http://solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co>)

(Este correo es únicamente para radicar documentación que no sea referente a orientación laboral. Ahora bien, si desea que el ministerio le brinde este tipo de orientación, por favor dirijase a los servicios de Canal Virtual abajo descritos, allí podrá radicar su solicitud de orientación laboral).

Servicios a la Ciudadanía

Datos de contacto (<http://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/nuestra-funcion/datos-basicos>)

Avisos Convocatoria Pública

(<http://www.mintrabajo.gov.co/empleo-y-pensiones/movilidad-y-formacion/estado-joven>)

Transparencia y acceso a información pública

(<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/transparencia>)

Encuesta acceso y consulta de la información publicada

Colombia Compra Eficiente

(<https://www.colombiacompra.gov.co/>)

Sistema Único de Información Normativa (<http://www.suin-juriscol.gov.co/>)



(<https://www.facebook.com/mintrabajocol>)



(<https://twitter.com/MintrabajoCol>)



(<https://www.youtube.com/user/MinTrabajoCol>)



(<https://www.instagram.com/mintrabajocol>)

Mapa del Sitio (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/mapa-de-sitio>)

Políticas y condiciones de uso del Sitio Web (<https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/politicas-y-condiciones-de-uso-del-sitio-web>)

(<https://www.colombia.co/>) (<https://www.gov.co/home/>)



Conoce GOV.CO aquí (<https://www.gov.co/>)